



POLITICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

Rev: 2

Política de Prevención de Riesgos Laborales

Dentro de los objetivos de VIPREN, la prevención de riesgos laborales ocupa un lugar destacado.

La Dirección de VIPREN velará por la prevención de los daños y del deterioro de la salud de todos sus trabajadores implantando las medidas preventivas adecuadas a cada puesto de trabajo.

Por todo ello, VIPREN adquiere el compromiso de desarrollar su Política de Prevención de riesgos Laborales, sustentada en los siguientes principios:

1. Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes, identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos para implantar las medidas correctoras y preventivas, con el fin de evitar dichos riesgos en su origen y minimizar las consecuencias de los inevitables.
2. Establecer, implantar, mantener al día y revisar periódicamente, un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que proporcione el marco adecuado para garantizar un proceso de mejora continua en la acción preventiva.
3. Asegurar que todas sus actividades se desarrollan dando cumplimiento tanto a los requisitos legales aplicables como a los requisitos adicionales que la Empresa suscriba en materia de Seguridad y Salud.
4. Controlar que sus subcontratistas y proveedores cumplen con todas las obligaciones de prevención, tanto las legales como las derivadas de la implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales de nuestra empresa.
5. Promover una conducta segura a través de la permanente formación e información, haciendo partícipe en materia de prevención tanto al personal propio como al de los subcontratistas.
6. Desarrollar nuestro Sistema de Prevención fomentando la participación de todo el personal propio y demás partes interesadas, a fin de que sea conocido, comprendido, desarrollado y mantenido al día por todos los niveles de la empresa, que compartirán la responsabilidad relativa a estos principios.

La Dirección tiene el compromiso de que todo el personal de la Empresa comprenda la trascendencia de estas directrices y las integre en su estilo de trabajo.

Fecha : 18-2-08

Fdo.: D. Miguel González Saucedo